



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán las reclamaciones, reparos u observaciones que puedan formularse. A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

En Roa de Duero, a 23 de mayo de 2019.

La Alcaldesa,
Carmen Miravalles García